



Presidencia  
N° 202

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

VISTO: El concurso abierto realizado en el año 2013 para la provisión de cargos vacantes de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

RESULTANDO: I) Que se realizaron los procedimientos establecidos en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes para la provisión de cargos vacantes en el grado de ingreso (Actuaciones del Tribunal del Concurso contenidas en el expediente digital Vías 33249).

II) Que el artículo 24 de la Resolución de Presidencia N° 569, de 7 de agosto de 2013, establece que la Administración puede recurrir al listado de prelación resultante de dicho concurso para la provisión de nuevas vacantes en cargos de ingreso, dentro del plazo de veinticuatro meses contados desde el día siguiente al de la fecha del primer acto de designación.

III) Que por la Resolución de Presidencia N° 637, de 3 de abril de 2014, se designó con fecha 21 de abril de 2014 a los primeros once ciudadanos que integraban la referida lista de prelación.

IV) Que los artículos 27 y 32 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 9 de diciembre de 2015 -Presupuesto de Secretaría- dispuso la creación de quince cargos de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, y la autorización para su provisión.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el concurso falló admitiendo las pruebas de las personas que se procede a designar.

II) Que el listado de prelación resultante del referido concurso se encuentra aún vigente.

III) Que del mencionado listado se desprende que corresponde designar a los siguientes ciudadanos: Alejandra Boedo, María Laura Moreira, María Carolina Pereda, Agustín Cheirasco,

Natalia Silveira, Andrea Carolina Mateos, Carlos Acevedo, Fedra Ximeno, Ricardo Franco, Lucas Genta, María Cunha, Federico Genta, Paola Camarda, Sandra Casalongue y Carmen Barboza.

III) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 14, de 11 de marzo de 2016).

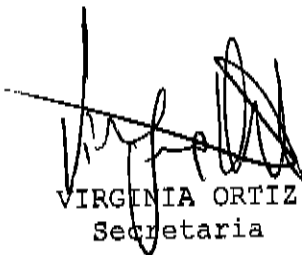
ATENCIÓN: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

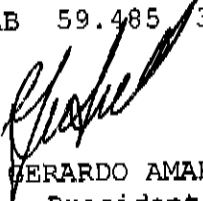
El Presidente de la Cámara de Representantes, de acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E :

Designanse, en forma provisional, a partir del 1° de abril de 2016, en el cargo de Auxiliar II del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>C.I.</u>
Alejandra Boedo	BCA 104.717	3.923.374-1
María Laura Moreira	AKA 19.660	4.653.065-9
María Carolina Pereda	BRB 14.865	3.099.779-0
Agustín Cheirasco	BLA 30.699	3.268.945-6
Natalia Silveira	BBB 50.675	4.877.211-6
Andrea Carolina Mateos	CME 22.574	4.639.428-9
Carlos Acevedo	BCD 5.652	3.007.003-3
Fedra Ximeno	BNC 065	4.155.951-5
Ricardo Franco	ARB 15.599	4.008.079-9
Lucas Genta	BDC 12.750	4.433.790-2
María Cunha	CDA 69.061	2.668.695-5
Federico Genta	AZA 45.220	3.821.832-4
Paola Camarda	BLB 42.408	4.136.125-5
Sandra Casalongue	BDB 83.807	3.092.062-2
Carmen Barboza	BAB 59.485	3.494.819-1

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
GERARDO AMARILLA  
Presidente